

Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México

Martha E. Izquierdo¹

Recibido: 25.06.2012
Aceptado: 13.07.2012

Sumario: I. Breves antecedentes. II. Cooperativas en la actualidad. III. Bibliografía citada y consultada.

Resumen: Uno de los problemás que actualmente padece el sector cooperativo en México, se debe principalmente al modelo económico que prevalece. Esto es que el capitalismo mexicano bajo el modelo neoliberal excluye al cooperativismo, descartándolo en los esquemas de desarrollo nacional, proyectándolo como sinónimo de retroceso, subversión y fracaso.

Pese a ello existe un gran número de sociedades cooperativas exitosas que han logrado sobrevivir a los peores embates de la política económica que vive actualmente el país y por ello pasan a ser una prueba fehaciente de que a través de este sistema se puede alcanzar una economía alternativa, más justa y más incluyente con las cuales se podría salir de la crisis en que vivimos.

Palabras clave: cooperativismo, neoliberalismo, sociedades cooperativas, empresas exitosas.

Abstract: One of the current problems that Cooperative sector is facing in Mexico is mainly due the economic model that is in place. The reason is that the Mexican capitalism under the neo-liberal model excludes the cooperative movement; taking away from the national development plans and considering this as a synonym of falling back, subversion and failure.

Despite this, there is a big number of successful cooperative societies that have survived to the worst fights against the economic politics that the country is currently living. Therefore these societies are an undeniable proof that thought this system an alternative economy can be reached, with more justice and being an inclusive society that can help to overcome the crisis that we are living today.

Key words: cooperative movement, neoliberalism, cooperative societies, successful cooperative societies.

¹ Doctora en Derecho (UNAM), Catedrática e Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con publicaciones sobre temás de Derecho Cooperativo, Derecho Social y de Derecho Internacional para la paz.

I. Breves antecedentes

La historia de las cooperativas en nuestro país no siempre ha sido exitosa, puesto que hemos tenido avances y retrocesos y algunas veces los casos exitosos se han relacionado con aquellas empresas que tuvieron un comportamiento como empresa privada, con el consiguiente olvido de sus objetivos sociales o bien que tuvieron el apoyo gubernamental en forma de subsidios, o un mercado privilegiado o de alcance de cierta compatibilidad en áreas de servicios, con el sacrificio incluso de la auto retribución salarial por debajo de los mínimos de las demás empresas.

Por otra parte encontramos cierta confusión en la ley desde sus inicios, pues en el Código de Comercio se promulgo por primera vez en el año de 1889 un apartado, en el que se contemplaba un breve capítulo referente a Sociedades Cooperativas, lo cual se ha venido considerando como el precursor legal de estas empresas.²

Sin embargo los orígenes del cooperativismo en México se ubican en 1839, fecha en que se fundó en Orizaba Veracruz la primera caja de ahorros con las características de una sociedad cooperativa.

Sus fundadores fueron empleados y artesanos, inspirados en ideas de cooperación y ayuda mutua, que en un tiempo les fueron transmitidas por los socialistas utópicos franceses.

De tal suerte que todas estas ideas de cooperación y ayuda mutua tuvieron en nuestro país un efecto muy particular pues al ser defendidas por los socialistas utópicos franceses, así como por ideólogos anarquistas, vinieron a sustituir lo que en nuestra tradición existía en las comunidades indígenas con el trabajo colectivo y la propiedad comunal de las tierras en los famosos: «calpullis aztecas».

Posteriormente las instituciones de tipo cooperativo que surgieron en México, nacieron en medio de grandes luchas sociales y agitaciones populares en defensa de sus grandes ideales, identificándose desde sus inicios con los movimientos: obrero y campesino (1800 a 1903).

En base a lo anterior podemos afirmar que en nuestro país han existido diversas leyes de cooperativas que reflejan su momento histórico, pues como se ha mencionado el precursor legal de las empresas cooperativas lo fue el Código de Comercio de 1889-1890, en virtud de que en su capítulo VII les dedicó 22 preceptos y las consideró como sociedades mercantiles confundiéndo las con la sociedad anónima, la cual

² Datos históricos sobre el cooperativismo en México, *Revista Mexicana del trabajo*, México, Quinta Época, 1972, tomo IX, p. 9.

podía construirse como empresa de responsabilidad limitada o ilimitada y no se les dio ningún tratamiento especial.

En el Código de Comercio las sociedades cooperativas fueron consideradas como una variante de las sociedades mercantiles y fueron definidas de esa manera, con todas sus características generales tales como: el número de socios, el capital variable, su responsabilidad solidaria e ilimitada o limitada a una determinada suma menor igual o mayor que el capital social, etc.³.

Como consecuencia de la Revolución Mexicana, acaecida en el año de 1910 quedó plasmado en la Constitución de 1917 un nuevo orden social y económico así como un nuevo Proyecto Nacional, consecuentemente al crearse las bases para el sector social de la economía se insertaron automáticamente las empresas cooperativas, delimitadas por los artículos: 28, 27, 31 F. IV; 73 F. VII y X; 123 y 131 Constitucionales.

Asimismo con la Revolución Mexicana se contempló el movimiento cooperativo con agrado de tal manera que se fomentó el desarrollo y protección al mismo; como consecuencia lógica se pretendió impulsar a este movimiento, y en el año de 1927 surgió la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, en el Diario Oficial del 23 de febrero de 1927, que a diferencia del Código de Comercio de 1889, propiciaba un ambiente legal y adecuado para las sociedades cooperativas.

Esta ley contemplaba a las sociedades cooperativas agrícolas, industriales y de consumo, fue muy progresista al autorizar objetivos múltiples dentro de ellas, sin embargo su vigencia fue breve, dadas las contradicciones existentes entre las disposiciones del texto legal y los fines mismos del cooperativismo.

Posteriormente esta Ley fue derogada por la de 1933 la cual trató de adecuarse más a las necesidades y a la realidad imperante desde el momento de su nacimiento. En efecto con fecha 30 de Mayo de 1933 apareció en el Diario Oficial de la Federación (D.O.), un nuevo ordenamiento que intentó enmendar las deficiencias de la ley anterior, tratando de ajustarse a los postulados tradicionales de la ideología cooperativa, adoptando con ello algunos criterios de legislaciones extranjeras que enarbolaban estos principios.

Se derogaron las disposiciones del Código de Comercio relativos a las sociedades cooperativas, que se encontraban vigentes con la ley anterior y se les dotó de un reglamento que no se tenía.

³ LABRIEGA VILLANUEVA, Pedro Alfonso. *La reforma de legislación Mercantil*, México, Porrúa, 1985, p. 34.

Esta ley, había sido considerada a juicio de muchos como una «magnífica ley», y sin embargo en el D.O. del año de 1938, se promulgó una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; quedando derogada la ley anterior, así como su respectivo reglamento, no obstante que en la exposición de motivos se aludía a su naturaleza especial.

No obstante puede decirse que el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) fue el periodo de ascenso para el movimiento cooperativo mexicano, ya que el Gobierno Cardenista propició la constitución de cooperativas tanto en el campo como en la ciudad. Este programa respondía a una política de gran apoyo al cooperativismo que tuvo su máxima expresión en un plan sexenal, cuyas ideas iban tendientes a fortalecer el aparato estatal para convertirlo en un promotor del desarrollo económico y social.⁴

El cooperativismo en ese entonces se concibió como un sistema apropiado para organizar empresas productivas y promover socialmente a contingentes de trabajadores bajo la idea de ampliar y fortalecer al movimiento cooperativo, lo cual motivó al cardenismo para renovar al cooperativismo mexicano sobre bases más firmes, más populares y solidarias con los sectores obreros y campesinos.

Por lo anterior podemos afirmar que desde los años 30 el movimiento cooperativo mexicano estuvo ligado directamente a los avances y retrocesos que ha sufrido el movimiento popular.

Fue hasta 1982, fecha en que se recibieron los apoyos del Gobierno Federal, con el último «Plan Nacional de Fomento Cooperativo», sin embargo, a partir de entonces se fueron generando cambios y ajustes en la política económica y social del país, bajo el arribo de Carlos Salinas de Gortari, de corte neoliberal y a partir de ese entonces, los instrumentos financieros prácticamente desaparecieron, para la mayoría de las sociedades cooperativas.

La Ley que actualmente nos rige en materia cooperativa es la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el D.O. el 3 de agosto de 1994; dicha ley proponía adecuar el contenido de su redacción a las necesidades impuestas en nuestra sociedad, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la exposición de motivos se mencionaba la necesidad de actualizar la ley de 1938 atendiendo al sector social de economía, habiéndose realizado para tal efecto 14 foros a nivel nacional, así como diversos estudios de la legislación cooperativa de otros países, que hubiesen destacado en su

⁴ Ídem.

economía en base al sistema cooperativo, como en el caso de España, Francia, Italia, Alemania, Colombia, Israel, Inglaterra, Costa Rica, Panamá, Chile, entre otros⁵.

Sin embargo Los comentarios que se ha hecho a esta ley es que lejos de contener un auténtico espíritu cooperativista resultó ser una ley reguladora más que de fomento y promoción al cooperativismo y si bien mostró algunos avances significativos como lo fue: la plena autonomía tanto en su constitución como en su funcionamiento, han existido escasos avances a partir de su promulgación por parte del movimiento cooperativista nacional, pues continúa estancado el crecimiento de estas empresas pese a las facilidades para su creación y registro⁶.

Ruiz de Chávez comenta al respecto que el proyecto de decreto que se presentó no fue de «fomento cooperativo» sino que fue simplemente de «sociedades cooperativas», cambiando con ello la esencia original tendiente a convertirlas en sociedades mercantiles, dejando drásticamente al movimiento cooperativo a su suerte, sin siquiera una buena política, olvidando que para que las cooperativas puedan tener éxito los gobiernos deben crearles un entorno favorable para su crecimiento y desarrollo, siendo importante valorar la labor que realiza la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Naciones Unidas (ONU) en concierto con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sobre el establecimiento de los marcos de referencia de políticas públicas que definan el papel del Estado en materia de cooperativas, dadas las ventajas que ofrecen y que bien que pueden mejorar la vida de las personas en todas partes⁷.

II. Cooperativas en la actualidad

Actualmente y mediante datos recabados por la Secretaria de Relaciones Exteriores (S.R.E.), para el año 2000, se tenían registradas a más 20.000 cooperativas, de las cuales tan solo se encontraban activas 10.156 repartidas de la siguiente forma: 6.925 de producción y 3.231 de consumo, abarcando todas ellas un total de 469.200 socios sin considerar las cajas populares de ahorro que para 1995 mantenían una

⁵ Véase exposición de motivos ley general de sociedades cooperativas 1994.

⁶ DE CHÁVEZ. *Ausencia de fomento Cooperativo*. http://www.imagenpolitica.com/editorialistas/m_ruizdc.html

⁷ Ídem.

membresía de más de 1,5 de socios con la constitución de la Caja Popular Mexicana, integrada por más de 60 cajas populares⁸.

Cuadro 1
Número de cooperativas y socios

	1970		1973		1983		1984	
	Núm.	Socios	Núm.	Socios	Núm.	Socios	Núm.	Socios
Agropecuarios ¹	817	57.212	900	61.213	2.573	98.330	2.556	19.097
Pesqueras	238	26.818	32	35.035	931	66.179	953	72.367
Industriales ²	258	16.246	323	18.671	635	36.539	694	27.971
Transportes	220	8.724	228	8.947	377	16.876	362	15.396
Servicios ³	59	2.914	95	4.838	205	7.361	165	5.696
Consumo intermedio					454	45.898	641	81.399
Consumo final	794	175.515	810	178.194	812	250.158	346	
Comercialización							370	17.852
No especificado							134	8.277
Total	2.386	287.429	2.668	306.898	5.969	521.341	3.221	331.371

1. Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y extracción de madera, pero no comprende ejidos.

2. Incluye minería, productos alimenticios, textiles y prendas de vestir, industrias de la madera, papel, imprentas y editoriales, sustancias químicas, productos minerales y metálicos, otras industrias manufactureras y construcción.

3. Incluye restaurantes y hoteles, servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles, servicios prestados a empresas, servicios educativos y otros servicios.

Fuentes: a. Dirección General de Fomento Cooperativo y Dirección de Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero.

Actualmente se estima que en México existen más de 7 millones de personas relacionadas directamente con actividades cooperativas, de las cuales 5 millones aproximadamente participan en el sector de ahorro y préstamo popular, siendo los restaurantes los que se ocupan de la producción y el consumo, los cuales representan aproximadamente el 7% de la población total.

Sin embargo y pese a los datos aportados una de las razones por las que resulta difícil la identificación confiable de las cooperativas es

⁸ <http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2011/05/programa-demujeres-por-la-democracia.html>

Cuadro 2
Estadística nacional de sociedades cooperativas

Estado	Sociedades Cooperativas de Producción	Número de socios	Sociedades Cooperativas de Consumo	Número de socios	Total de Sociedades Cooperativas	Total de socios
Aguascalientes	20	542	6	274	26	816
Baja California	267	8.993	62	3.043	329	12.036
Baja California Sur	141	4.857	15	2.116	156	6.973
Campeche	162	7.214	12	621	174	7.835
Coahuila	203	5.561	249	14.617	452	20.178
Colima	68	2.787	2	324	70	3.111
Chiapas	291	18.241	113	8.050	404	26.291
Chihuahua	188	5.038	50	2.420	238	7.458
Distrito Federal	323	11.227	841	28.085	1.164	39.312
Durango	177	5.885	34	2.340	211	8.225
Guanajuato	190	7.793	91	5.601	281	13.394
Guerrero	185	6.529	57	2.344	242	8.873
Hidalgo	160	9.551	41	3.560	201	13.111
Jalisco	217	6.960	102	7.416	319	14.376
México	195	393	93	4.259	288	10.391
Michoacán	304	12.481	90	4.259	394	16.740
Morelos	92	2.945	20	947	112	3.892
Nayarit	163	9.392	6	764	169	10.156
Nuevo León	169	5.647	297	17.522	466	23.169
Oaxaca	289	15.899	53	6.065	342	21.964
Puebla	218	11.471	71	7.294	289	18.765
Querétaro	73	2.074	15	486	88	18.765
Quintana Roo	137	5.899	8	223	145	2.560
San Luis Potosí	106	3.797	201	13.119	307	6.112
Sinaloa	589	34.238	34	2.693	632	36.931
Sonora	547	19.118	117	9.950	664	29.068
Tabasco	306	9.188	70	2.575	376	11.763
Tamaulipas	340	13.131	218	12.664	558	25.795
Tlaxcala	79	2.265	20	744	99	3.009
Veracruz	443	23.378	132	11.867	575	35.245
Yucatán	87	2.835	48	2.136	135	4.971
Zacatecas	187	5.885	63	3.869	250	9.754
Totales	6.925	268.214	3.231	182.986	10.156	469.200

Fuente: Dirección General de Estadística.

por que con la Ley de 1994 se «desclasificó» a las cooperativas del sector obrero, normándolas en una ley especial contradictoriamente sujeta a la legislación comercial lo cual va en contra de su propia naturaleza.

La ley actual (1994) las considero como sociedades mercantiles con animo de lucro, considerándolas además para efectos económicos en la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales conforman un vasto universo de más de 4 millones de unidades en el país.⁹

Otro de los problemas que actualmente padece el sector cooperativo en México, se debe principalmente al modelo económico que prevalece. Esto es que el capitalismo mexicano bajo el modelo neoliberal excluye al cooperativismo, descartándolo en los esquemas de desarrollo nacional, aun cuando la ley así lo prevea, proyectándolo como sinónimo de retroceso, subversión y fracaso, por lo tanto el cooperativismo en México no se respeta ni se ejerce por el gobierno federal ni por la mayoría de los gobiernos de las entidades estatales con excepción del gobierno del Distrito Federal (D.F.).¹⁰

Como consecuencia en la actualidad se desconoce al cooperativismo dentro de los Planes y Programas de Desarrollo y por tanto no se aplican ni sus principios universales ni sus compromisos con la comunidad, pues se carece de una educación, capacitación y cultura cooperativa, capaz de estimular la creación y desarrollo de nuevas empresas.

Por otra parte tampoco existen apoyos ni financiamientos y los que llegan a existir son escasos y caros, tampoco existen instancias públicas de asistencia técnica especializada en el tema de cooperativas como serian de administración, contabilidad, finanzas, mercados, etc.

La falta de programas oficiales así como de una banca de desarrollo social de apoyo a las cooperativas con créditos flexibles, dificulta aun más su desarrollo, aunado todo esto a la gran estructura política y económica del país, determinada por relaciones capitalistas de exportación y subordinación del trabajo asalariado, saqueo de recursos naturales, prevalencia de monopolios, bancos extranjerizados y empresas transnacionales que poseen y contratan absolutamente todo, pero lo más lacerante es la ignorancia y falta de compromiso de nuestros dirigentes sobre la naturaleza del cooperativismo que lejos de apoyar a este sector lo han agobiado hasta su extinción, bajo la idea de que las cooperativas van en contra del sistema capitalista¹¹.

Otras veces son considerados como elementos que gradualmente conducen al socialismo, cuando en realidad lo que se persigue es una correlación de fuerzas y una alternativa económica en el modo de pro-

⁹ Mujeresporlademocracia.blogspot.com/2010/07/formación-de-cooperativas-y.html

¹⁰ Ídem.

¹¹ Declaración Política de la Comisión Coordinadora de Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria (REDCOOP). De 20 de abril de 2012, emitida durante los festejos del Año Internacional del Cooperativismo.

ducción prevaleciente en el país, toda vez que el actual modelo económico de tipo Neoliberal ha empobrecido al país, dejando más del 50% del total de la población en la pobreza patrimonial, 6 millones más que al inicio del actual gobierno del presidente Calderón, mientras que casi 20 millones de personas están en la pobreza alimentaria, esto es 5 millones más que en 2006, y la respuesta no se ha hecho esperar pues actualmente contamos con grandes problemás como el crimen organizado, el narcotráfico, la migración, el empleo informal etc.

Pese a ello existe un gran número de sociedades cooperativas exitosas que han logrado sobrevivir a los peores embates de la política económica que vive actualmente el país y que por ello pasan a ser una prueba fehaciente de que a través de este tipo de sociedades se puede alcanzar una economía alternativa, más justa y más incluyente con las cuales podría salir de la crisis en que vivimos. Se citan entre otras a:

- La Cooperativa Cruz Azul, que es un claro ejemplo de éxito. Fue fundada en 1881 como sociedad netamente mercantil de capital extranjero, beneficiada por el inglés Henry Gibbon, ubicada en una parte de la antigua Hacienda de Jasso, pero en 1932 es expropiada por el Gobernador del Estado de Hidalgo, Bartolomé Vargas Lugo con motivo de un conflicto laboral. Don Guillermo Álvarez Macías fue quien inicio el Cooperativismo moderno y ahora la Cruz Azul sobrevive como empresa cooperativa en un mundo globalizado. Es la tercera sementera de México y una de las mayores cooperativas de Latinoamérica.
- La Sociedad Cooperativa de Consumo «El Grullo», SCL., es otro caso de éxito, fue fundada en 1974 y es la más grande Cooperativa de Consumo en México, cuenta con un registro de más de 4,300 socios, donde cada socio representa una familia; esto equivale al 75% de la población de El Grullo, Jalisco. Actualmente es una de las más importantes del país.
- En 1940 se constituye la Cooperativa «La Lucha» del Sindicato de la Fabrica la Magdalena en Contreras, D.F., tiene su origen en 1918, actualmente sigue teniendo una gran presencia por su capacidad económica y administrativa.
- En 1995 se constituyo Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo. Esta institución, gracias a la confianza de sus más de 1,7 millones de Socios ha logrado mantener su crecimiento y expansión de sus servicios; en la actualidad tiene presencia en 22 Estados de la República Mexicana, con una cobertura de más de 400 sucursales, posición que le permite ocupar un lugar representativo en el sector cooperativo a nivel Latinoamérica.

— Asimismo se cita a la Cooperativa de trabajadores Pascual Boing que elabora refrescos de frutas, por haber tenido una historia de solidaridad y gran apoyo por parte del pueblo de México, en una huelga que sostuvo durante tres años por los años 80. Actualmente compite con las grandes trasnacionales y se mantiene en uno de los niveles más altos de calidad, en ella laboran 4.400 personas y casi la mitad de ellos son cooperativistas incorporando anualmente cada vez más.

Cuenta además con una flotilla de 1.000 camiones de reparto, 19 sucursales y 28 distribuidores independientes en casi todo el país.

Consume 20.000 toneladas de fruta al año: mango, guayaba, tamarindo, fresa, uva, piña, toronja y limón, lo cual beneficia a 15.000 productores de campo, 2.000 obreros del ingenio de Puruaran (Michoacán) dependen de la compra de 24.000 toneladas de azúcar anuales, genera además 7.000 empleos indirectos por insumo de compra y sus principales exportaciones son hacia los países de: Estados Unidos, Canadá, Centroamérica y El Caribe. La reconocida escritora mexicana Helena Poniatowska la describe este proceso diciendo:

es la fiesta de las manzanas, las piñas, las guanábanas, los tamarindos, las naranjas, y los limones, es la fiesta de los frutos de la tierra y de los hombres que tienen mucho de fruta es un deleite ver la manufacturación de las bebidas: mangos de Veracruz y de Guerrero, fresas de Irapuato, manzanas de Puebla, pero los que realmente son la pulpa, la cáscara, la fibra y el jugo de Pascual, son los trabajadores que aman a su empresa y que seleccionan las mejores manzanas para hacer un jugo óptimo.¹²

Asimismo se citan a continuación:

- Cooperativa de trabajadores de Occidente (tradoc).
- Sociedad de alijadores de Tampico.
- La Federación de Alianza de Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- La Confederación Nacional de Cooperativas de Actividades Diversas.
- La Confederación de abasto y distribución.
- La Caja Popular Morelia-Valladolid.
- La Alianza Cooperativa Nacional, entre muchas otras más.

¹² PONIATOWSKA, Helena. *Felicitaciones a la Cooperativa Pascual por sus 25 años*.

Con lo que queda de manifiesto la gran presencia que siguen y seguirán teniendo las empresas cooperativas del país, por lo que es necesario planear una política pública de fomento para un desarrollo social incluyente. Es necesario que se promueva la economía social a través de sus diferentes actores como en el presente caso que se alude a las cooperativas.

Que se fomente este tipo de empresas para no crear mercados alternativos sino alternativas de mercado pues no existe futuro si no se reconoce que tenemos una economía fragmentada, partiendo de una gran desigualdad, con los consecuentes problemas que esto trae consigo.

Gómez Hermosillo, sostiene que se debe fomentar el asociacionismo y las alianzas, promoviendo todos aquellos espacios que generen nichos de mercado para la economía social y que bajo esta lógica de política pública se diferencie el acceso a los créditos de los subsidios pues no se puede seguir disfrazando al subsidio de crédito, o allegando créditos no cobrables pues esto genera una distorsión de la dinámica financiera y productiva de la economía social y de la economía general¹³.

Lo cierto es que la economía social a través de sus diferentes manifestaciones constituye una propuesta eficaz para todos aquellos esfuerzos que produzcan el desarrollo social con el fin de superar la pobreza, representando una vía efectiva para el desarrollo social caracterizado como es el caso de nuestro país por elevados niveles de desocupación y por una gran inseguridad social y económica, dejando de manifiesto que la perspectiva del desarrollo de una economía del trabajo bien puede contribuir a pensar en alternativas viables para la acción conjunta desde el Estado y la sociedad.

III. Bibliografía citada y consultada

- BUENO CASTELLANOS, Carmen. *Globalización una cuestión antropológica*, Ciesas y Porrúa, México, 2000.
- CADENA BARQUÍN, Félix. *De la economía popular a la economía de la solidaridad*, FOMIX, ECOSOL, El Colegio de Tlaxcala, Se puede, México, 2005.
- «Datos Históricos sobre el cooperativismo en México», *Revista Mexicana del trabajo*, México, Quinta Época, 1972, tomo IX.

¹³ GÓMEZ HERMOSILLO, Rogelio. «Desarrollo de la Economía Social y Solidaria: necesidades y oportunidades», *Memoria del II Foro de Economía Social y Solidaria. Secretaría de Economía*. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, FONAES, México 2002, p. 75.

«Declaración Política de la Comisión Coordinadora de Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria (REDCOOP)». De 20 de abril de 2012, emitida durante los festejos del Año Internacional del Cooperativismo.

Exposición de motivos Ley General de Sociedades Cooperativas 1994.

GONZÁLES DÍAZ, Francisco Lombardo. *El Derecho Social y la Seguridad Social Integral*, 2.ª ed., UNAM, México, 1978.

HISTRINOZA FERNÁNDEZ, Luis. *Movimiento Cooperativo Internacional. Cooperativismo y Sector Social en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989.

LABRIEGA VILLANUEVA, Pedro Alfonso. *La reforma de legislación mercantil*, México, Porrúa, 1985.

RUIZ DE CHÁVEZ, Mario. *La cooperativa*, editorial Pac, México, 1992.

GÓMEZ HERMOSILLO, Rogelio. «Desarrollo de la Economía Social y Solidaria: necesidades y oportunidades», *Memoria del II Foro de Economía Social y Solidaria. Secretaría de Economía. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social*, FONAES, México 2002.

PONIATOWSKA, Helena, *Felicitaciones a la Cooperativa Pascual por sus 25 años*.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/15/index.php?section=Opinion&article=a13alcul>

http://www.imagenpolitica.com/editorialista/m_ruizdc.html

<http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2011/05/programa-demujeres-por-la-democracia.html>

http://www.imagenpolitica.com/editorialistas/m_ruizdc.html

[Mujeresporlademocracia.blogspot.com/2010/07/formación-de-cooperativas-y.html](http://mujeresporlademocracia.blogspot.com/2010/07/formación-de-cooperativas-y.html)